



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

D. U. 338/2021

Exp. 044 IXTLAMEM S/2021 043

C. JUANITA YATZARETH GONZÁLEZ PÉREZ
PROPIETARIO
PRESENTE:

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 04 de junio de 2021

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2021 043** a nombre del C. JUANITA YATZARETH GONZÁLEZ PÉREZ, del Solar urbano ubicado en la Av. Hidalgo Oriente No.95, en la localidad de Atequiza, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, con una superficie de 448.34 m². Se ampara la propiedad con Escritura Publica No. 29,174 de fecha 06 de junio del 2018, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en Chapala Jalisco mediante su incorporación bajo folio real 3655873. Empadronado con el número de Cuenta Predial, U 003986 en la Oficina de Catastro e Impuesto predial, el cual promueve la **SUBDIVISIÓN A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**, la cual queda de la siguiente manera:

Fracción "A": con superficie de 61.17 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

Noreste: 8.35 m. con fracción "B".

Suroeste 8.06 m. con Av. Hidalgo Oriente.

Sureste: 7.60 m. con solar 8.

Noroeste: 7.46 m. con fracción "B".

Fracción "B": con superficie de 387.17 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

Noreste: 21.45 m. con solar 6.

Suroeste en línea quebrada de noroeste a sureste 10.22 m. con Av. Hidalgo Oriente, gira al norte 7.46 m. vuelta al sureste 8.35 m. con fracción "A".

Sureste: 16.11 m. con solar 8.

Noroeste: 21.74 m. con calle Sor Juana Inés de la Cruz (antes Calle Atequiza).

De conformidad con inspección realizada por personal técnico de esta Dependencia se detectó que en la zona existe lotificación consolidada, tratándose en este caso de una **SITUACIÓN DE HECHO**, y toda vez que cumplió con los lineamientos señalados en Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D.U. 334/2021, incluyendo al pago de los derechos con partida de pago No.3130546 de fecha 02 de junio del 2021, correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco. Esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306, 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISIÓN A DOS FRACCIONES, DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**. conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

ATENTAMENTE

P. de Arq. Miguel Méndez Álvarez
Director de Desarrollo Urbano



c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario
MMA/cera

Recibi Original
16/ Junio /2021
Ingrid Ma. Perez